



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Vista la sesión constitutiva plenaria celebrada el día 30 de julio de 2021, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

PRIMERO: Otorgar las delegaciones genéricas y/o especiales que se señalan a continuación:

-ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Don José Ángel Escudero Jiménez.

Delegación especial: Nuevas Tecnologías.

SEGUNDO: La Delegación de todas las competencias referidas comprende la facultad de adoptar cuantas resoluciones sean precisas en los procedimientos que afecten a terceros.

TERCERO: El presente decreto de Delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a la presente resolución.

CUARTO: Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados, y deberá ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Quintanar de la Orden, 2 de agosto de 2021.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-3855